

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14699 ALICANTE.

Don Virginio Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante.

Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 406/09.

Tipo de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad instante del concurso: Construcciones y Reformas Toseto S.L.

Concurtido: Construcciones y Reformas Toseto S.L.

Representación y asistencia técnica: Procuradora: Cristina Torregrosa Gisbert, Letrado: María Teresa Martínez Pertusa.

Fecha de presentación de la solicitud: 24/03/2009.

Fecha del Auto de declaración: 31/03/2009.

Administrador concursal: Carlos Javier Muñoz Montagut, Tfno.: 963162920, Antonia Boix Jover, Tfno.:

Facultades del concurso: El deudor conserva sus facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 24 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090029447-1